



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0066176/2012 y adjuntos

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de marzo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTICULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del Museo de Antropología, en los cargos, cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

**BONNIN, Mirta**- Leg. 27213- cumplir funciones de Directora a nivel de Profesora Titular de dedicación simple.

**JUEZ, María Sofía**- Leg. 27755- para cumplir funciones en el área Científica, a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple.

**LAGUENS, Andrés Gustavo**- Leg. 25181- para cumplir funciones en el Área Científica, a nivel de Profesor Titular de dedicación simple.

**ZABALA, Mariela Eleonora**- Leg. 39927- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

**ARTÍCULO 2º. CONCEDER**, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la **Prof. Mirta BONNIN**, Leg. 27213, en el cargo de Profesora Titular simple, a **partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 24 de Abril de 2013**, fecha en que finaliza su cargo de gestión en el Rectorado de la UNC, encuadrándose en el Art. 13º- Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413-79.

**ARTÍCULO 3º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Mgtr. Mariana Andrea MINERVINI**, Leg. 48184, para cumplir funciones de Coordinadora y Especialista en el Área de Comunicación del Museo de Antropología, a **partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 24 de Abril de 2013**. (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Mirta Bonnin).

**ARTICULO 4º. SOLICITAR** a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2013, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0066176/2012 y adjuntos



//

ARTÍCULO 5°. **ENMARCAR** las próximas designaciones interinas (período 2013-2014 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 6°. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTICULO 7°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 29  
RS

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES